

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

8850 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante auto de fecha 26 de febrero de 2014, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance número B-265/13, Entidades Locales, Asturias, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de la presunta existencia de irregularidades en el expediente de contratación relativo a la ejecución de las obras llamadas "Mejora en la red de distribución de las Cuadriellas", puestas de manifiesto en la denuncia presentada por el Alcalde del Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Asturias).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 26 de febrero de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140009981-1